

CIRCULAR nº 170 / 01/10/2020

ASUNTO: USO DE CORREDORES DE EMERGENCIA BELGICA

Desde la IRU se nos informa del cambio normativo de la regulación de tráfico de Bélgica, al respecto de los llamados "carriles de emergencia".

Desde el 1 de octubre de 2020, una nueva norma entra en vigor en las autopistas y autovías belgas por el cual se establecen los "corredores de emergencia", que son el espacio libre que queda entre 2 carriles y que puede ser usado por los vehículos de emergencia cuando sea necesario.

El principio del "corredor de emergencia" es simple: en el caso de que exista congestión en vías con 2 carriles en la misma dirección, los conductores del carril izquierdo deberán moverse hacia el lado izquierdo de la vía y los conductores del carril derecho deberán moverse hacia el lado derecho de la vía. Creando de esta manera un carril entremedias de los otros 2 carriles existentes.

En caso de que la vía cuente con más de 2 carriles, los conductores del carril que esté situado más a la izquierda deberán desplazarse hacia el lado izquierdo de la vía y el resto de vehículos que circulen por los otros carriles deberán desplazarse hacia el lado derecho de la vía. Tal y como se muestra en la imagen.

